

Informe de Auditoría

TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

(Fondo en Liquidación)

Estados Financieros Intermedios

**correspondientes al ejercicio comprendido entre del 1 de enero de
2013 al 23 de diciembre de 2013**

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) que comprenden el balance de situación al 23 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre del 1 de enero de 2013 al 23 de diciembre de 2013. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 23 de diciembre de 2013 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre del 1 de enero de 2013 al 23 de diciembre de 2013, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre del 1 de enero de 2013 al 23 de diciembre de 2013 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

22 de abril de 2014

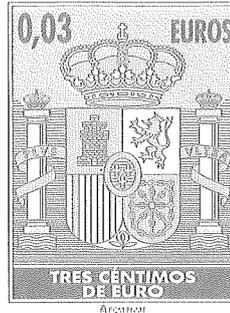
Año 2014 Nº 01/14/07611
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Francisco J. Fuentes García

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 1 de julio



CLASE 8.ª



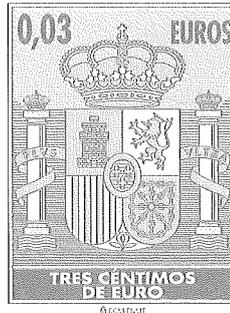
0L6232162

**TDA EMPRESAS 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013



CLASE 8.ª



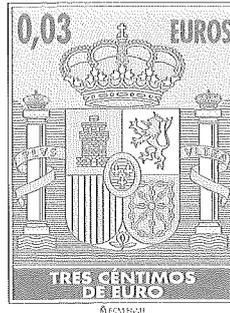
0L6232163

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
 - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión



CLASE 8.^a
INSTRUMENTO



OL6232164

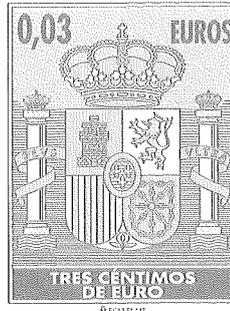
TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación intermedio al 23 de diciembre de 2013 y balance de situación al 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	27.272
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	27.272
Derechos de crédito		-	27.272
Préstamos a empresas		-	25.206
Activos dudosos		-	4.499
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(2.433)
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	83.745
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	23.651
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	136
Derechos de crédito		-	23.484
Préstamos a empresas		-	22.229
Activos dudosos		-	5.897
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(4.823)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	52
Intereses vencidos e impagados		-	129
Otros activos financieros		-	31
Otros		-	31
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	60.094
Tesorería		-	60.094
TOTAL ACTIVO		-	111.017



CLASE 8.ª



OL6232165

TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación intermedio al 23 de diciembre de 2013 y balance de situación al 31 de diciembre de 2012

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	81.948
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	81.948
Obligaciones y otros valores negociables		-	36.359
Series subordinadas		-	36.359
Deudas con entidades de crédito		-	45.589
Préstamo subordinado		-	50.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(4.411)
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	29.069
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	29.055
Obligaciones y otros valores negociables		-	28.274
Series no subordinadas		-	20.785
Series subordinadas		-	7.341
Intereses y gastos devengados		-	148
Deudas con entidades de crédito		-	781
Intereses y gastos devengados		-	105
Intereses vencidos e impagados		-	676
VII. Ajustes por periodificaciones		-	14
Comisiones		-	9
Comisión sociedad gestora		-	5
Comisión agente financiero/pagos		-	4
Otros		-	5
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	<u>111.017</u>



CLASE 8.ª



OL6232166

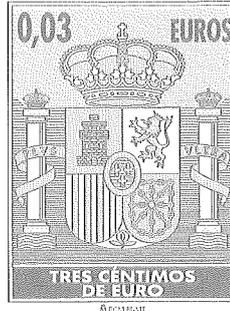
TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros	
	2013	2012
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.466	4.048
Derechos de crédito	1.193	3.326
Otros activos financieros	273	722
2. Intereses y cargas asimilados	(1.092)	(2.501)
Obligaciones y otros valores negociables	(585)	(1.623)
Deudas con entidades de crédito	(507)	(878)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	<u>374</u>	<u>1.547</u>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(7.630)	(85)
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes	(56)	(28)
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de sociedad gestora	(26)	(31)
Comisión del agente financiero/pagos	(18)	(21)
Comisión variable – resultados realizados	(7.525)	-
Otros gastos	(5)	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	7.256	(4.220)
Deterioro neto de derechos de crédito	7.256	(4.220)
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	2.758
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>-</u>
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



OL6232167

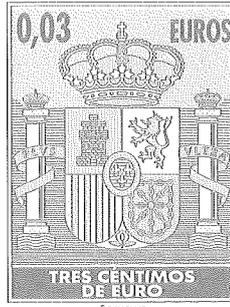
TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de flujos de efectivo al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(3.541)	1.749
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(374)	1.892
Intereses cobrados de los activos titulizados		1.374	3.549
Intereses pagados por valores de titulización		(734)	(2.050)
Intereses cobrados de inversiones financieras		274	724
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		(1.288)	(331)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(3.167)	(141)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(32)	(31)
Comisiones pagadas al agente financiero		(21)	(20)
Comisiones variables pagadas		(3.114)	(90)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	(2)
Otros		-	(2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(56.553)	(14.007)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(6.488)	(13.974)
Cobros por amortización de derechos de crédito		57.997	62.445
Pagos por amortización de valores de titulización		(64.485)	(76.419)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(50.065)	(33)
Pagos por amortización de valores de titulización		(50.000)	-
Otros deudores y acreedores		(65)	(33)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(60.094)	(12.258)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	60.094	72.352
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	60.094



CLASE 8.ª



OL6232168

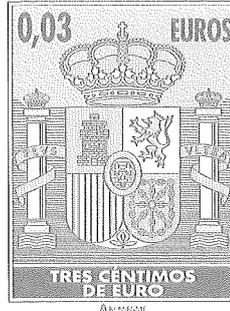
TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de ingresos y gastos reconocidos periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros	
	2013	2012
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo		
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



0L6232169

TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 7 de octubre de 2010, agrupando inicialmente un importe total de derechos de crédito cedidos de 200.000.000 euros (Nota 6). La fecha de constitución marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y la fecha de desembolso marcó el inicio del devengo de los pasivos que fue el 11 de octubre de 2010.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

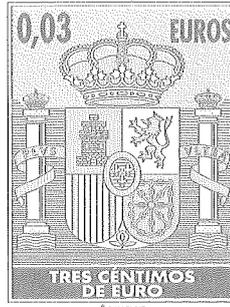
Con fecha 6 de octubre de 2010 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización por 200.000.000 euros (Nota 8).

Con anterioridad a la liquidación del Fondo, el activo del Fondo estaba integrado por derechos de crédito seleccionados a partir de una cartera de préstamos derivados de operaciones de financiación concedidas por Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco de Sabadell) a empresas no financieras españolas. Asimismo, parte de los derechos de crédito correspondieron a operaciones concertadas con personas físicas que trabajaban por cuenta propia (autónomos).

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por los derechos de crédito cedidos que agrupó y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.



CLASE 8.ª



OL6232170

El único objeto del Fondo fue la transformación de los conjuntos de derechos de crédito cedidos adquiridos de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

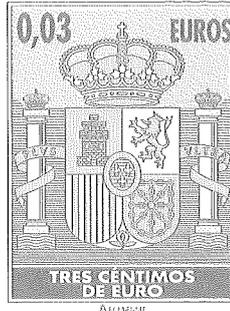
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los derechos de crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los derechos de crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los derechos de crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería y en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

El 22 de octubre de 2013 la Sociedad Gestora comunicó el siguiente hecho relevante a la CNMV:

- Que de conformidad con lo dispuesto en la estipulación decimoséptima de la escritura de constitución del Fondo y al apartado 4.4.3 del Folleto Informativo verificado por la CNMV, el día 6 de octubre de 2010, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación anticipada del Fondo, conforme al orden de prelación de pagos de liquidación, en el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los contratos que suscriba la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los bonos.
- Que la totalidad de los titulares de los bonos y las contrapartidas de los contratos suscritos por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, han notificado a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos.
- Que, en la próxima fecha de pago, que tendrá lugar el próximo 28 de octubre de 2013, se va a proceder a la liquidación anticipada del Fondo, siendo atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo conforme al orden de prelación de pagos de liquidación establecido en la estipulación 15.3 de la escritura de constitución.



CLASE 8.ª



OL6232171

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

1. Comunicar a la agencia de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los bonos. El anuncio a los titulares de los bonos se realizará mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
2. Enajenar los derechos de crédito, así como los demás bienes y cuentas que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo. A estos efectos, estaba previsto que el cedente de los derechos de crédito cedidos al Fondo ejercite el correspondiente derecho de tanteo que le concedía la escritura de constitución del Fondo.
3. En la fecha de pago, 28 de octubre de 2013, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la Estipulación 15.3 de la escritura de constitución del Fondo.
4. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial.
5. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

De acuerdo con lo anterior, el Fondo se liquidó el 28 de octubre de 2013.

El Fondo se extinguió el 23 de diciembre de 2013.

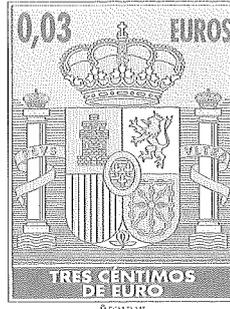
c) **Insolvencia del Fondo**

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo eran aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo e impuestos que corresponda abonar por el Fondo.
2. Pago de intereses de los Bonos de la Serie A.



CLASE 8.^a
FISCALIDAD



OL6232172

3. Pago de intereses de los Bonos de la Serie B. El pago de estos intereses de la Serie B se posterga, pasando a ocupar la posición (5) del presente orden de prelación de pagos, en el caso de que:
 - a. el saldo nominal pendiente de cobro acumulado de los derechos de crédito fallidos sea superior al 10% del saldo inicial de los derechos de crédito; y
 - b. los Bonos de la Serie A no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa fecha de pago.
4. Amortización del principal de los Bonos de las Series A y B.
5. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (3) anterior, pago de intereses de los Bonos de la Serie B.
6. Dotación del nivel requerido del fondo de reserva.
7. Intereses devengados por el préstamo subordinado.
8. Remuneración fija del préstamo participativo
9. Amortización del principal del préstamo participativo.
10. Amortización del principal del préstamo subordinado.
11. Remuneración variable del préstamo participativo.

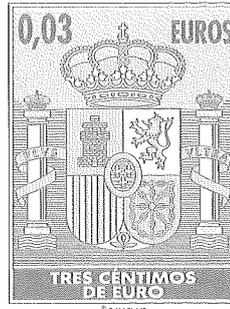
Otras reglas

En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los recursos disponibles del Fondo, se aplican a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengan intereses adicionales.



CLASE 8.ª



OL6232173

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibió una remuneración que se devengó trimestralmente en cada fecha de pago, y que fue igual a 7.500 euros, importe que fue actualizado al comienzo de cada año natural. El importe mínimo de la comisión de gestión de la Sociedad Gestora era actualizado al comienzo de cada año natural (comenzando en enero de 2011) de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya.

e) Administrador de los derechos de crédito

Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco Sabadell) no percibió remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los derechos de crédito.

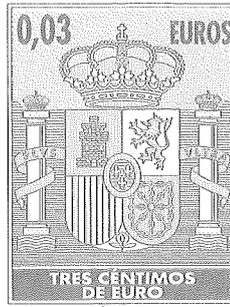
f) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco de Sabadell), un contrato de agencia financiera, que tenía las siguientes características principales:

- Procede a realizar los pagos de intereses y amortización de los bonos y el resto de pagos del Fondo, en la correspondiente fecha de pago o en la fecha que corresponda de acuerdo con lo establecido en la escritura.
- En cada una de las fechas de determinación, comunica a la Sociedad Gestora el tipo de interés de referencia que sirve de base para el cálculo del tipo de interés nominal aplicable a cada una de las series de bonos para cada periodo de devengo de intereses correspondiente.
- Recaba y custodia la oportuna documentación para el caso en que siendo no residente el titular de los bonos, procede practicarle, en los supuestos previstos en la normativa vigente en cada momento, una retención distinta a la establecida con carácter general en el pago de los intereses de los bonos, de acuerdo con el procedimiento legal aplicable.



CLASE 8.ª



OL6232174

- Presta a la Sociedad Gestora el adecuado soporte administrativo que le permita el cumplimiento de las obligaciones fiscales que la emisión de bonos implica en cuanto a la práctica de las retenciones y su correspondiente ingreso en la Hacienda Pública, así como en cuanto a las demás obligaciones de información que la Sociedad Gestora deba cumplir.

Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco Sabadell) como agente financiero, percibió en cada fecha de pago una comisión igual a 3.750 euros trimestrales que, excepcionalmente, en la primera fecha de pago ascendió a 4.643,84 euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2011 como consecuencia de la rebaja de calificación de Grupo Banco de Sabadell por Standard & Poor's y Moody's se procedió a sustituir a Grupo Banco de Sabadell en sus funciones como agente financiero por Banco Santander.

g) Contraparte de los préstamos subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco de Sabadell) un préstamo subordinado y un préstamo participativo.

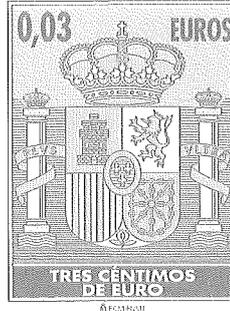
h) Normativa legal

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.



CLASE 8.ª



0L6232175

- (vii) Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
- (viii) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.
- (ix) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

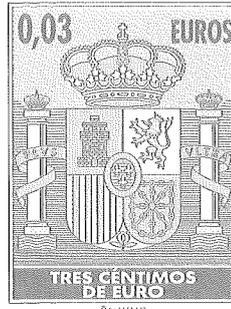
a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 23 de diciembre de 2013 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1.b, en 2013 el Consejo de Administración ha acordado la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se extinguió el 23 de diciembre de 2013. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.



CLASE 8.ª



OL6232176

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 23 de diciembre de 2013. En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios.

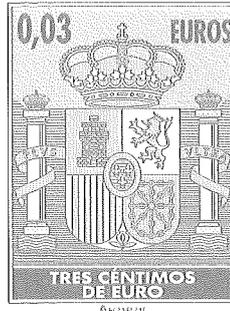
Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

c) Comparación de la información

Los administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estas notas referida al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2012.



CLASE 8.ª



OL6232177

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 28 de octubre de 2013 y se extinguió el 23 de diciembre de 2013, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 23 de diciembre de 2013. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2013 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el día 28 de octubre de 2013, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 23 de diciembre de 2013, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 28 de octubre de 2013.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 28 de octubre de 2013, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 23 de diciembre de 2013.

d) Agrupación de partidas

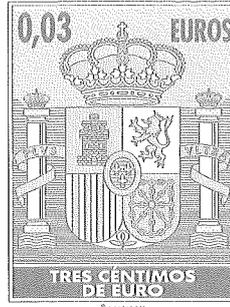
En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.



CLASE 8.ª



0L6232178

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) **Empresa en funcionamiento.**

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extingue cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento anticipado, tanto de los derechos de crédito como de los Bonos, tuvo lugar el 28 de octubre de 2013. Con fecha 23 de diciembre de 2013 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

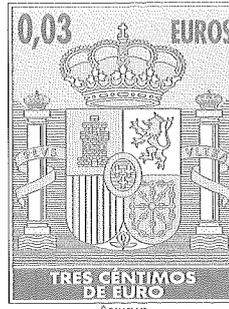
Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) **Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.ª
TRANSACCIONES FINANCIERAS



OL6232179

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

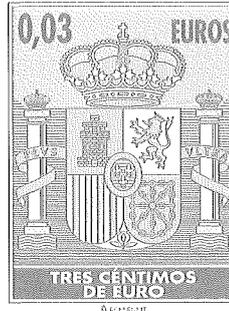
No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª
PASIVOS FINANCIEROS



OL6232180

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

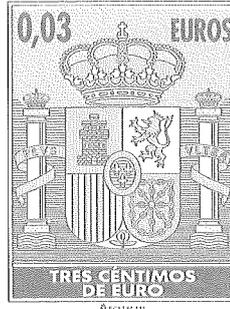
Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.ª



0L6232181

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

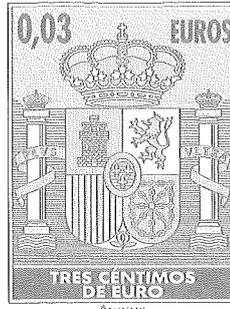
Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.^a



OL6232182

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derechos de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtienen de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



CLASE 8.ª



OL6232183

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación para los activos dudosos de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

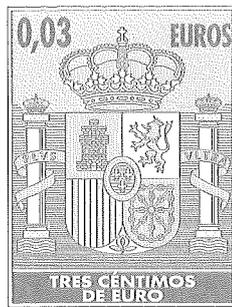
- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.ª



OL6232184

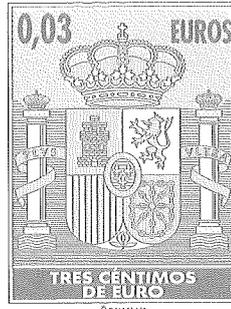
- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



CLASE 8.ª



0L6232185

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

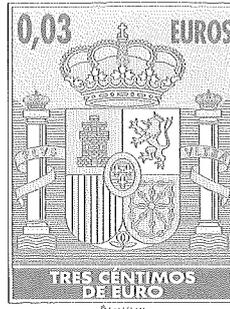
La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda <calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.ª



OL6232186

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (fondo de reserva, línea de liquidez, subordinado etc...).



CLASE 8.ª



OL6232187

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que sólo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

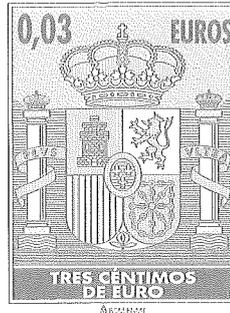
Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.



CLASE 8.ª



OL6232188

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 23 de diciembre de 2013 y al cierre del ejercicio 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	136
Derechos de crédito	-	50.756
Otros activos financieros	-	31
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	60.094
Total riesgo	-	111.017

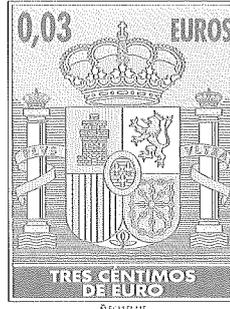
6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 23 de diciembre de 2013 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 28 de octubre de 2013. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2012		Total
No corriente	Corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	136	136
Derechos de crédito			
Préstamos a empresas	25.206	22.229	47.435
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	52	52
Activos dudosos	4.499	5.897	10.396
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.433)	(4.823)	(7.256)
Intereses vencidos e impagados	-	129	129
	<u>27.272</u>	<u>23.620</u>	<u>50.892</u>
Otros activos financieros			
Otros	-	31	31
	<u>-</u>	<u>31</u>	<u>31</u>



CLASE 8.ª



0L6232189

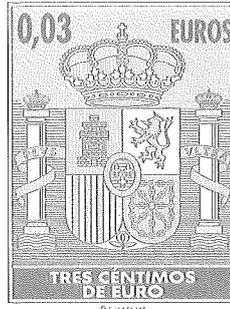
6.1 Derechos de crédito

En la fecha de cesión al Fondo, el cedente manifestó que los derechos de crédito cedidos tenían las siguientes características:

- 1) Que los derechos de crédito existen, son válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable, habiéndose observado en su otorgamiento todas las disposiciones legales aplicables.
- 2) Que el cedente es titular en pleno dominio de la totalidad de los derechos de crédito, sin que exista impedimento alguno para que pueda ceder los mismos al Fondo. En aquellos casos en los que el documento de formalización requería el consentimiento del deudor cedido, tal consentimiento ha sido obtenido por el cedente.
- 3) Que los datos relativos a los derechos de crédito que se incluyen en la escritura de constitución reflejan correctamente la situación de los mismos a la fecha de constitución, tal y como está recogida en los ficheros informáticos de los mismos, y que dichos datos son correctos, completos y no inducen a error. Cualquier otra información adicional sobre las características de la cartera de préstamos del cedente recogida en este folleto o comunicada a la Sociedad Gestora es correcta, conforme con la información de dichos préstamos recogida en los ficheros informáticos o en la documentación del cedente y no induce a error. Asimismo, cualquier información sobre los derechos de crédito que pudiera, de cualquier modo, afectar a la estructura financiera o legal del Fondo ha sido comunicada a la Sociedad Gestora.
- 4) Que los derechos de crédito han sido concedidos según criterios de mercado.
- 5) Que ha seguido fielmente los criterios contenidos en el documento "Memorándum Interno sobre concesión de préstamos" que se adjunta como anexo a la escritura de constitución, siendo los utilizados habitualmente por el cedente en la concesión de préstamos y son legales.
- 6) Que los derechos de crédito se encuentran debidamente documentados, ya sea en contrato, póliza intervenida o en escritura pública.
- 7) Que todos los contratos, pólizas y escrituras mediante los que se han formalizado los derechos de crédito están debidamente depositados en el domicilio del cedente a disposición de la Sociedad Gestora. Todos los derechos de crédito están claramente identificados, tanto en soporte informático como por sus contratos, pólizas o escrituras y son objeto de análisis y seguimiento por parte del cedente.



CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO

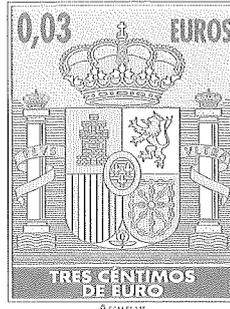


OL6232190

- 8) Que todos los derechos de crédito han sido y están siendo administrados por el cedente desde el momento de su concesión o de la subrogación a favor de Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco de Sabadell), de acuerdo con los procedimientos habitualmente utilizados por éste en la administración de los préstamos.
- 9) Que no existen litigios de ningún tipo en relación con los derechos de crédito que puedan perjudicar la validez de los mismos o que puedan dar lugar a la aplicación del artículo 1.535 del Código Civil.
- 10) Que ninguno de los derechos de crédito tendrá pagos pendientes por un plazo superior a treinta (30) días en la fecha de constitución.
- 11) Que ninguno de los deudores es titular de ningún derecho de crédito frente al cedente por el que tenga derecho a ejercitar la compensación de tal forma que pudieran verse afectados negativamente los derechos atribuidos por los derechos de crédito.
- 12) Que ninguno de los deudores puede oponer al cedente excepción alguna al pago de cualquier cantidad referida a los derechos de crédito.
- 13) Que el cedente no ha recibido ninguna notificación de amortización anticipada total de los derechos de crédito.
- 14) Que no existe ninguna circunstancia que impida la ejecución de las garantías relativas a los derechos de crédito.
- 15) Que ninguna persona tiene un derecho preferente sobre el Fondo, en cuanto titular de los derechos de crédito, al cobro de las cantidades que se deriven de los mismos, salvo los derechos preferentes legales.
- 16) Que los derechos de crédito han sido concedidos a empresas no financieras domiciliadas en España. Asimismo, parte de los derechos de crédito corresponden a operaciones concertadas con personas físicas que trabajan por cuenta propia (autónomos).
- 17) Que la última fecha de amortización regular de los derechos de crédito es el 17 de junio de 2033.
- 18) Que la información sobre los derechos de crédito contenida en el folleto y en la escritura de constitución, es exacta y se ajusta fielmente a la realidad.



CLASE 8.ª

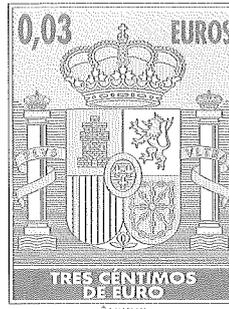


OL6232191

- 19) Que todos los derechos de crédito están denominados en euros, son pagaderos exclusivamente en euros, estando dispuesto, en todos ellos, la totalidad del capital y no contemplan cláusulas que permitan el diferimiento en el pago periódico ni de intereses, ni de principal sin perjuicio de la existencia de derechos de crédito que se encuentran en un periodo inicial de carencia de principal.
- 20) Que las obligaciones de pago de todos los derechos de crédito se realizan mediante domiciliación en una cuenta bancaria de Banco Santander, siendo la periodicidad de las cuotas de interés, mensual, trimestral, semestral o anual y la periodicidad de las cuotas de principal, mensual, trimestral, semestral, anual, a vencimiento o sin periodicidad, si bien éstas no tienen por qué coincidir en periodicidad.
- 21) Que ninguno de los derechos de crédito son préstamos concedidos a empresas del grupo del cedente.
- 22) Que el cedente no tiene conocimiento de que existan deudores que hayan sido declarados en concurso.
- 23) Que, en la fecha de constitución del Fondo, cada uno de los derechos de crédito ha pagado al menos una cuota.
- 24) Que ninguno de los deudores de los derechos de crédito son empleados de Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco de Sabadell).
- 25) Que, en la fecha de constitución, ninguno de los derechos de crédito es prórroga o reinstrumentación de préstamos previos en situación de mora.
- 26) Que los derechos de crédito se otorgaron por un plazo de vencimiento superior a un (1) año.
- 27) Que ninguna de las actividades sectoriales de los deudores de los derechos de crédito supone más de un 25% del saldo nominal pendiente de vencimiento de los derechos de crédito.
- 28) El interés que devenga cada derecho de crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada derecho de crédito.



CLASE 8.ª



OL6232192

- 29) Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del derecho de crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- 30) Los abonos por el cedente se realizarán en la cuenta de reinversión. Los Fondos recaudados en la cuenta de reinversión serán transferidos a la cuenta de tesorería dos días hábiles antes de fecha de pago, o, en caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente anterior día hábil.
- 31) La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales derechos de crédito.

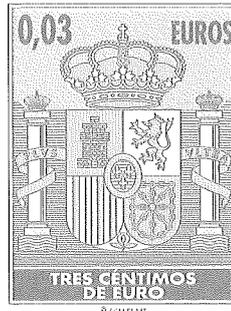
Tal y como refleja el Folleto, en general, el cedente, respecto a los préstamos hipotecarios que administre, se compromete frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:

- (i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los préstamos hipotecarios, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
- (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los préstamos hipotecarios.

El contrato se terminó en la fecha de disolución del Fondo.



CLASE 8.ª



OL6232193

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y del ejercicio anual 2012 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2013			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos a empresas	47.435	-	(47.435)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	52	980	(1.032)	-
Activos dudosos	10.396	-	(10.396)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.256)	-	7.256	-
Intereses vencidos e impagados	129	-	(129)	-
	<u>50.756</u>	<u>980</u>	<u>(51.736)</u>	<u>-</u>

	Miles de euros			
	2012			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos a empresas	111.998	-	(64.563)	47.435
Intereses y gastos devengados no vencidos	155	3.362	(3.465)	52
Activos dudosos	6.844	3.552	-	10.396
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.957)	(4.299)	-	(7.256)
Intereses vencidos e impagados	164	-	(35)	129
	<u>116.204</u>	<u>2.615</u>	<u>(68.063)</u>	<u>50.756</u>

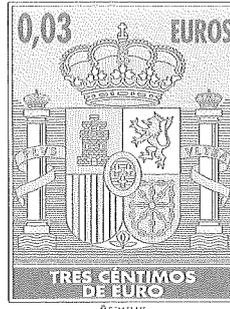
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 no han sido clasificados derechos de crédito como fallidos (2012: 6 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2012 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 6,46%.

Al 31 de diciembre de 2012 el tipo de interés medio de la cartera era del 3,87%, con un tipo máximo superior al 10% y mínimo inferior al 1%.



CLASE 8.ª



OL6232194

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 1.193 miles de euros (2012: 3.326 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 23 de diciembre de 2013 (2012: 52 miles de euros) ni intereses vencidos e impagados (2012: 129 miles de euros registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	(7.256)	(2.957)
Dotaciones	-	(4.299)
Recuperaciones	7.256	-
Saldo final	-	(7.256)

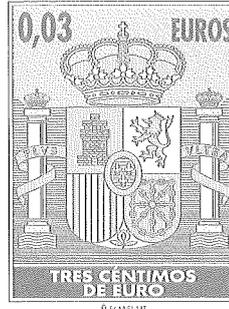
Al 23 de diciembre de 2013 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados fue de 7.256 miles de euros (2012: 4.220 miles de euros de pérdida), registrados dentro del epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2013	2012
Deterioro derechos de crédito	-	(4.299)
Reversión del deterioro	7.256	-
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	-	(5)
Recuperación de intereses no reconocidos	-	84
Deterioro neto derechos de crédito	7.256	(4.220)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 no se realizaron reclasificaciones de activos.



CLASE 8.ª



OL6232195

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 23 de diciembre de 2013 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 60.094 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

Ni al 23 de diciembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012 existen intereses devengados pendientes de cobro por importe significativo.

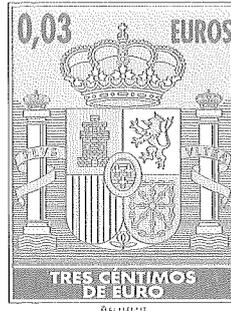
8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 23 de diciembre de 2013 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 28 de octubre de 2013. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2012		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	20.785	20.785
Series subordinadas	36.359	7.341	43.700
Intereses y gastos devengados	-	148	148
	<u>36.359</u>	<u>28.274</u>	<u>64.633</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	50.000	-	50.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(4.411)	-	(4.411)
Intereses y gastos devengados	-	105	105
Intereses vencidos e impagados	-	676	676
	<u>45.589</u>	<u>781</u>	<u>46.370</u>



CLASE 8.^a



OL6232196

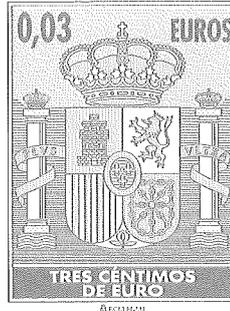
8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de bonos de titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	200.000.000 euros.
Número total de Bonos	2.000 Bonos
	Bonos Serie A: 1.563
	Bonos Serie B: 437
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable	
	Bonos A: Euribor 3 meses + 0,30%
	Bonos B: Euribor 3 meses + 1,50%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	27 de enero, abril, julio y octubre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	11 de octubre de 2010.
Fecha del primer pago de intereses	27 de enero de 2011.
Amortización Bonos Serie A	La amortización de los Bonos de la Serie A se realiza a prorrata entre los bonos de la misma serie mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada a los Bonos de la Serie A conforme a las reglas de distribución y aplicación establecidas en el apartado 4.9.2.4. del folleto del Fondo.
Amortización Bonos Serie B	La amortización de los Bonos B no comenzará hasta tanto no se hayan amortizados totalmente los Bonos A.



CLASE 8.^a



OL6232197

La amortización de los Bonos de la Serie B se realiza a prorrata entre los bonos de la misma serie, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada a los Bonos de la Serie B.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas Enero 2037.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

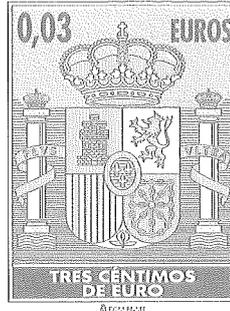
El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y el ejercicio de 2012, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	20.785	43.700
Amortización	(20.785)	(43.700)
Saldo final	-	-

	Miles de euros	
	2012	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	97.204	43.700
Amortización	(76.419)	-
Saldo final	20.785	43.700



CLASE 8.^a



OL6232198

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 585 miles de euros (2012: 1.623 miles de euros, no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos habiéndose satisfecho en su totalidad al vencimiento (2012: 148 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance de situación a 31 de diciembre de 2012).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y durante 2012 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

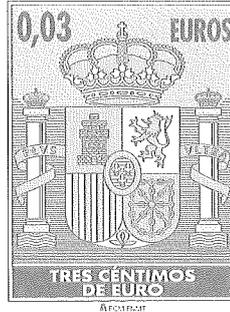
Bonos	Tipos medios aplicados	
	2013	2012
Serie A	0,511%	0,501%
Serie B	1,725%	1,701%

Las agencias de calificación fueron Standard & Poor’s España, S.A. y Moody’s Investors Service, S.A.

- El nivel de calificación inicial otorgado por Standard & Poor’s fue de AAA para los Bonos A.
- El nivel de calificación inicial otorgado por Moody’s fue de Aaa para los Bonos A y de Baal para los Bonos B.



CLASE 8.^a



OL6232199

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de desembolso, 11 de octubre de 2010, el Fondo recibió un préstamo subordinado y un préstamo participativo de la entidad emisora de los derechos de crédito cedidos, por importe total de 51.475 miles euros que tienen las siguientes características:

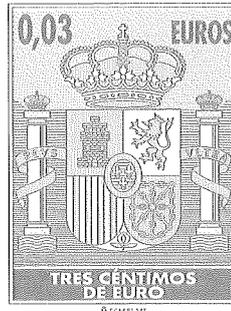
PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por la entidad:

	<u>Miles de euros</u>
Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco de Sabadell)	<u>1.475</u>
Saldo al 31/12/2012 y 23/12/2013	Completamente amortizado
Tipo de Interés Anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses determinado para cada período de devengo de intereses más un margen del 0,75%,
Finalidad	<ul style="list-style-type: none">- Pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a la constitución y a la emisión de bonos.- Cubrir el desfase existente en la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo de intereses hasta dicha fecha de pago y el cobro de los intereses de los Derechos de crédito vencidos con anterioridad a la primera fecha de pago.
Amortización	Será un importe, en cada fecha de pago, igual al 50% de la diferencia positiva entre los recursos disponibles del Fondo y la aplicación de los conceptos (1) a (9) del orden de prelación de pagos.
Vencimiento	Fecha de liquidación del Fondo.



CLASE 8.ª



0L6232200

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por la entidad:

Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco de Sabadell)

Saldo al 31 de diciembre de 2012

50.000 miles de euros.

Saldo al 23 de diciembre de 2013

Completamente amortizado.

Tipo de Interés Anual:

Una remuneración fija a razón de un tipo variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º Día Hábil anterior a cada fecha de pago más un diferencial del 1% y una remuneración variable igual a la diferencia positiva en cada fecha de pago entre los recursos disponibles y los pagos del (i) al (x) del orden de prelación de pagos, o del (i) al (ix) del orden de prelación de pagos de Liquidación, establecidos en la estipulación 15 de la escritura de constitución.

Finalidad:

Dotación inicial del fondo de reserva.

Amortización:

La amortización del préstamo participativo se realiza en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que cada fecha de pago se reduzca el nivel requerido del fondo de reserva.

Vencimiento final:

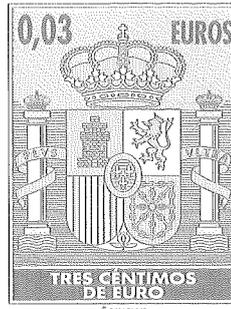
Fecha de liquidación del Fondo.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	<u>2013</u>
Saldo inicial	50.000
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(50.000)</u>
Saldo final	<u>-</u>



CLASE 8.ª



OL6232201

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 se han devengado intereses del préstamo participativo por importe total de 507 miles de euros (2012: 878 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos al 23 de diciembre de 2013 (2012: 105 miles de euros) ni intereses vencidos e impagados (2012: 676 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012).

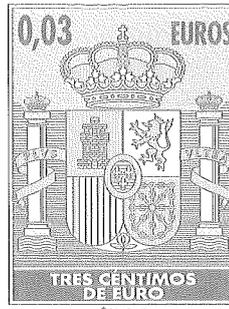
9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y a lo largo del ejercicio 2012 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
	Real	Real
<u>Liquidación de cobros y pagos del periodo</u>		
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	15.853	45.656
Cobros por amortizaciones anticipadas	34.639	7.683
Cobros por intereses ordinarios	1.037	2.803
Cobros por intereses previamente impagados	337	445
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	7.505	7.667
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	86	300
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>		
Pagos por amortización ordinaria SERIE A	20.785	76.419
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	43.700	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A	37	947
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	697	1.103
Pagos por amortización de préstamos subordinados	50.000	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	1.288	331
Otros pagos del periodo	-	-



CLASE 8.ª



OL6232202

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2013	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,19%	-
Tasa de amortización anticipada	8%	-
Tasa de fallidos	1,94%	-
Tasa de recuperación de fallidos	60,33%	-
Tasa de morosidad	4,88%	-
Loan to value medio	N/A	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	28/07/2014	28/10/2013

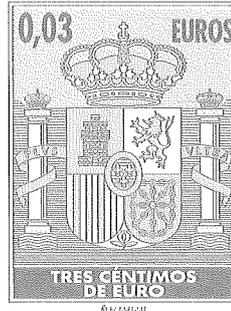
	Ejercicio 2012	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,19%	3,87%
Tasa de amortización anticipada	8%	6,46%
Tasa de fallidos	1,94%	0,01%
Tasa de recuperación de fallidos	60,33%	0%
Tasa de morosidad	4,88%	17,98%
Loan to value medio	N/A	26,06%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	28/07/2014	28/07/2014

Ni al 23 de diciembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

Ni al 23 de diciembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias (Fondo de Reserva) para hacer frente al pago de las series.



CLASE 8.ª



OL6232203

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 el Fondo ha abonado a lo largo del ejercicio 3.114 miles de euros al cedente en concepto de remuneración variable del préstamo participativo (2012: 90 miles de euros), siendo abonados estos importes en las siguientes liquidaciones conforme al folleto:

Fecha de liquidación	Miles de euros	Fecha de liquidación	Miles de euros
28/01/13	-	27/01/12	90
29/04/13	-	27/04/12	-
29/07/13	-	27/07/12	-
28/10/13	3.114	29/10/12	-

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

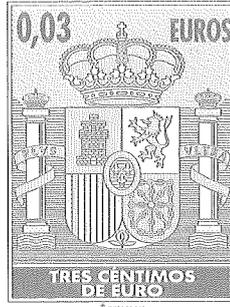
Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.ª



OL6232204

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2012, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

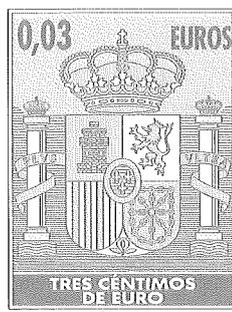
Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del ejercicio 2013 han sido 3 miles de euros (2012: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.



CLASE 8.ª



OL6232205

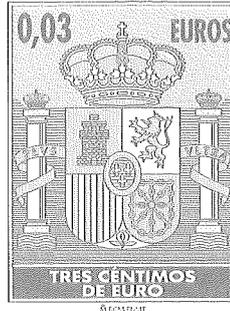
ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>2013</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.130
I. Activos financieros a largo plazo	12.130
Derechos de crédito	
Préstamos a empresas	12.958
Activos dudosos	1.605
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2.433)
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	66.974
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	11.702
Deudores y otras cuentas a cobrar	40
Derechos de crédito	
Préstamos a empresas	12.249
Activos dudosos	4.115
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(4.823)
Intereses y gastos devengados no vencidos	29
Intereses vencidos e impagados	61
Otros activos financieros	
Otros	31
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	55.272
Tesorería	55.272
TOTAL ACTIVO	<u>79.104</u>



CLASE 8.ª

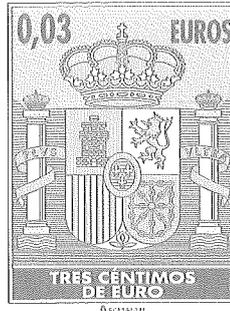


OL6232206

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2013</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	61.395
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	61.395
Obligaciones y otros valores negociables	
Series subordinadas	15.434
Deudas con entidades de crédito	
Préstamo subordinado	50.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(4.039)
III. Pasivo por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	17.709
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	17.700
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	16.364
Intereses y gastos devengados no vencidos	96
Deudas con entidades de crédito	
Intereses y gastos devengados no vencidos	107
Intereses vencidos e impagados	1.133
VII. Ajustes por periodificaciones	9
Comisiones	
Comisión sociedad gestora	5
Comisión agente financiero/pagos	4
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u>79.104</u>



CLASE 8.^a
INVENTOS



OL6232207

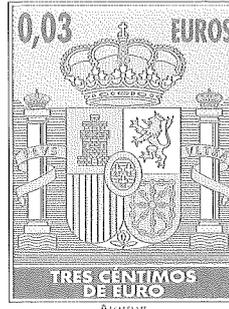
ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros
	<u>2013</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(4.350)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(1.223)
Intereses cobrados de los activos titulizados	90
Intereses pagados por valores de titulización	(96)
Intereses cobrados de inversiones financieras	23
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(1.240)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(3.127)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(8)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(5)
Comisiones variables pagadas	(3.114)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-
Recuperaciones de fallidos	-
Otros	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(50.922)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(892)
Cobros por amortización de derechos de crédito	30.906
Pagos por amortización de valores de titulización	(31.798)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(50.030)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(50.000)
Otros deudores y acreedores	(30)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(55.272)
Efectivo o equivalentes al comienzo del período.	55.272
Efectivo o equivalentes al final del período.	-



CLASE 8.ª



OL6232208

TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013.

TDA EMPRESAS 2, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 07 de Octubre de 2010, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 11 de Octubre de 2010, Fecha de Desembolso. Actuó como Agente Financiero del Fondo el Banco Sabadell, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 2.000 Bonos de Titulización agrupados en dos Series de Bonos:

- Serie A, integrada por 1.563 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,30%.
- Serie B, integrada por 437 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 1,50%.

El importe total de la emisión de bonos de titulización es de doscientos millones (200.000.000) de euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

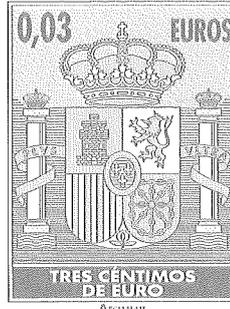
El activo del Fondo TDA EMPRESAS II está integrado por Derechos de Crédito cedidos por el Banco Guipuzcoano.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos, y realizó una primera disposición del Crédito Subordinado:

- Préstamo Participativo: por un importe de 50.000.000,00 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva.
- Préstamo Subordinado: por un importe de 1.475.000 euros, destinado al pago de los gastos iniciales y a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Préstamos hasta la primera Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Préstamos vencidos con anterioridad a dicha Fecha de Pago.



CLASE 8.ª



OL6232209

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los dos (2) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el Fondo de Reserva Inicial, y
- (ii) el 50% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 27 de enero, 27 de abril, 27 de julio y 27 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 27 de enero de 2011.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28/10/2013, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

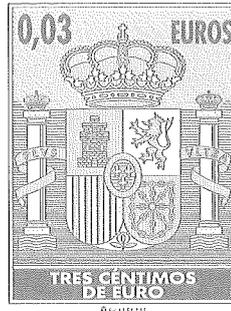
El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.



CLASE 8.ª



OL6232210

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, línea de liquidez, subordinado etc...).

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

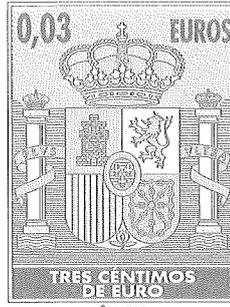
Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que sólo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.



CLASE 8.ª



OL6232211

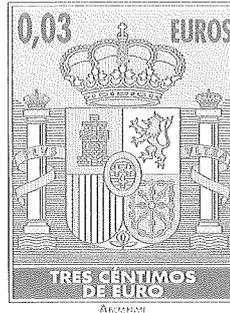
Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



0L6232212

CLASE 8.^a

[REDACTED]

TDA EMPRESAS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 23 de diciembre de 2013

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0%
11. Nivel de Impagado [2]:	0%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) Serie A	0	0
b) Serie B	0	0
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Serie A		0%
b) Serie B		0%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		0
6. Intereses impagados:		0,00
7. Tipo Bonos (a 23 de diciembre de 2013):		
a) Serie A		0,0%
b) Serie B		0,0%
8. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) Serie A	20.785.000	36.000
b) Serie B	43.700.000	697.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reversión:	0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

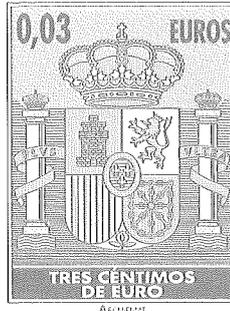
Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo Participativo :	0
2. Préstamo Subordinado :	0

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2013	3.114.000
--------------------------------------	-----------



CLASE 8.^a



0L6232213

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2013	32,000
2. Variación 2013	3,23%

VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	0,00	SERIE A	0
		SERIE B	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	0		
TOTAL:	0	TOTAL:	0

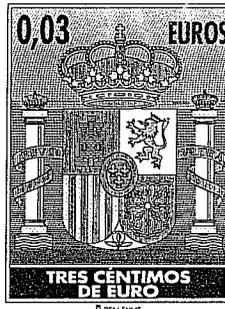
* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se consideraran Derechos de Crédito Fallidos, aquellos que se encuentren en morosidad por un periodo igual o superior a 12 meses, o que hayan sido declarado fallidos de acuerdo con el Administrador o por los cuales se haya presentado demanda judicial o hayan sido considerado fallidos conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

(2) Importe de principal de los Derechos de Crédito impagados durante el periodo de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito



CLASE 8.^a
FRENTE



OL6232214

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D^a Teresa Sáez Ponte
Presidente

D^a. Raquel Martínez Cabañero
Vicepresidente

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes

Unicorp Corporación Financiera, S.A.
D. Rafael Morales – Arce Serrano

D. Miguel Ángel Troya Ropero

D. Pedro Dolz Tomey

D. Antonio Martínez Martínez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2014, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 53 hojas de papel timbrado encuadradas y numeradas correlativamente del OL6232162 al OL6232214, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2014

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo